RESOLUCIÓN DNCP Nº 2.552/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MONTAJE DE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS ALTERNATIVOS SEGUNDO LLAMADO" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 28 de noviembre de 2011

VISTO: El pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el informe del Comité de Evaluación N° 79/2011, los Art. 28 y 30 de la Ley N° 2.051/03; los Art. 57 al 63 del Decreto N° 21.909/03, el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07; el Decreto N° 6.091/11, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas de los LOTES 2 al 6, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, habiéndose evaluado los aspectos técnicos, económicos y legales de los lotes mencionados ut-supra y con la intención de que estos finalicen en la brevedad posible, sin verse afectados por la complejidad que conlleva el análisis del LOTE 1 que aún se encuentra en etapa de análisis.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado parcial de la evaluación individualizado como Acta de Evaluación N° 79/2011 de fecha 24 de noviembre de 2011, recomendando la adjudicación a la firma KNOW HOW S.A. para los Lotes 2 al 6 del presente llamado, ya que las ofertas de la misma se adecuan en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y al pliego de bases y condiciones.

Que, el Decreto N° 6.091/11, nombra al Abog. Eduardo de Gásperi para cumplir las funciones de Director Nacional conforme a lo previsto en el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) ADJUDICAR PARCIALMENTE la Licitación Pública Nacional N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MONTAJE DE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS ALTERNATIVOS", por lo expuesto en el Acta de

Evaluación N° 79/2011 y el exordio de la presente resolución conforme al siguiente detalle:

N° de LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
2	Equipos para SAN	KNOW HOW S.A.	101.000.000
3	Storage	KNOW HOW S.A.	114.000.000
4	Librería de Cintas	KNOW HOW S.A.	64.900.000
5	Servidores	KNOW HOW S.A.	431.900.000
6	Rack y accesorios	KNOW HOW S.A.	87.000.000
Monto Total a ser adjudicado			**798.800.000**

2) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la obtención del Código de Contratación conforme al numeral 1° de la presente resolución, ajustándose a las disposiciones vigentes y cualquier otra diligencia que sea necesaria.

3) ENCOMENDAR al comité de evaluación a continuar con el análisis del LOTE 1 del llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MONTAJE DE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS ALTERNATIVOS", a fin de elevar su recomendación en la brevedad posible.

3) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

ABOG. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional